SE SUPRIME LA ESCUELA DE CONTABILIDAD

Aprobado el 30 de Junio de 1897

Publicado en La Gaceta No. 273 del 3 de Julio de 1897

El Presidente del Estado, habiéndose dispuesto adaptar un nuevo sistema para la Contabilidad Fiscal, acuerda:

1º.- Suprimir desde el día de mañana la Escuela de Contabilidad.

2º.- El Director del establecimiento entregará bajo inventario al Guardaespecies de Palacio, todos los útiles pertenecientes a la escuela. De ese inventario se enviará copia al Ministerio de Hacienda por el expresado Director.

Comuníquese.- Managua, 30 de Junio de 1897.- **ZELAYA.-** El Ministro de Hacienda.- **LÓPEZ.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15636